



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: 00401-0349400-1

V I S T O :

El Expediente N° 00401-0349400-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la designación en planta permanente con carácter provisional de diverso personal del Agrupamiento Asistentes Escolares en distintos establecimientos educativos dependientes de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos, en intervención de competencia informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Artículo 15 del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante con el Artículo 10 de la Ley N° 8525, que establece los requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que señala que en el marco del Artículo 17 del Anexo II del Acta Paritaria aludida se procedió a ofrecer las vacantes, destacando que los agentes de órdenes anteriores ya son titulares, aceptaron y/o rechazaron otros establecimientos, conforme al escalafón de ingreso correspondiente a su localidad;

Que destaca que el Artículo 4 de la Ley N° 8525 establece: "El nombramiento del personal de carácter permanente es provisional durante los primeros doce meses.";

Que menciona que una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, esa Dirección General solicitará los Certificados de Buena Conducta actualizados previo a la toma de posesión en los respectivos cargos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el mentado Artículo 10 y en concordancia con los criterios instaurados por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que asimismo aclara que se procederá a actualizar la situación de compatibilidad de cada uno de los agentes implicados, una vez dictada la norma de designación en el cargo propuesto para titularizar y previo a la toma de posesión, según previsiones de la Resolución N° 750/22 "Declaración Jurada de cargos y horas cátedra" en el sistema Mi Legajo;

Que explica que los agentes detallados no registran en la actualidad licencias por tareas acordes a su aptitud psicofísica y/o abandono de cargo que impida su designación en el ámbito provincial;

Que informa que la situación de revista del personal involucrado se encuadra en los términos de las Leyes Nros. 11237 y 10469, no registrando antecedentes sumariales ni sanciones disciplinarias;

Que asimismo aclara que algunos de los agentes implicados, al momento de la Toma de Posesión del cargo propuesto para Titularizar, deberán cesar en los desempeños que se mencionan a foja 65 y que al momento del dictado de la norma legal el personal implicado deberá cesar en sus cargos suplentes del agrupamiento Asistentes Escolares, u otro cargo que le genere algún tipo de incompatibilidad;

Que advierte que los cargos se encontraban ocupados y liquidados a agosto/25, razón por la cual cuentan con el aval correspondiente, información corroborada por su similar de Administración y que los establecimientos no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que la Dirección General de Administración indica el costo mensual aproximado de la gestión, aclarando que el mismo no genera un nuevo compromiso presupuestario;

Que finalmente, ratifica la imputación presupuestaria brindada por su par de Recursos Humanos;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su naturaleza de servicio esencial para la comunidad, procede encuadrar el presente trámite en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90, a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que obra intervención de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos;

Que tomaron conocimiento de lo gestionado en autos las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Función Pública y de Presupuesto, la Secretaría de Hacienda y las Subsecretarías de Recursos Humanos y Función Pública y de Hacienda, todos organismos dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida es concretada por el suscripto en ejercicio de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo en el Artículo 1 - Inciso 4 del Decreto N° 0274/20;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Designar en planta permanente con carácter provisional en esta Jurisdicción, con la imputación presupuestaria que en cada caso se consigna, en los cargos y establecimientos que se indican, a los agentes pertenecientes al Agrupamiento Asistentes Escolares que se detallan en el Anexo I que integra esta norma legal.

2º) - Hágase saber y archívese.

G3/Personal No Docente
Decreto N° 0516/10-2026
Con Incomp.
400-1
ks

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

ANEXO I RESOLUCIÓN N°

EXPTE. N° 00401-0349400-1

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL – DCTO 516/10:

Jurisdicción: 40 – Prog: 22 – Sub Prog.: 3 – Actividad: 2 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Finan.: 111 – Inciso: 1 – Partida Princ.: 1 - Perdida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.										
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
ALVAREZ, SANTA ROSA	27-32177248-5	1986	E.E.M.P.A	1049	VERA	VERA	PORTERO	1	932982	RENUNCIA DE PIÑEIRO DNI26669643
DI STEFANO, ROMINA INES	27-37798716-6	1994	E.E.S.O	349	LOGROÑO	9 DE JULIO	PORTERO	1	835204	TRASLADO DE SALGADO DNI 25403887
BENITEZ,, JUDITH MARIA DEL CARMEN	27-28722014-1	1981	E.E.S.O	593	RECONQUISTA	GRAL OBLIGADO	PORTERO	1	931512	RENUNCIA DE AGUIRRE DNI 22408348

Jurisdicción: 40 – Prog.: 22 – Sub Prog.: 2 – Actividad: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Finan.: 111 – Inciso: 1 – Partida Princ.: 1 - Perdida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.										
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
ACEVEDO, VIVIANA JAQUELINA	27-28567504-4	1981	PRIMARIA	6402	SAN VICENTE	CASTELLANOS	PORTERO	1	930272	REDESIGNACION DE FLAMENCO DNI 20146091
BROGGI, ANDREA EVELIN	27-28722047-8	1982	PRIMARIA	468	LAS TOSCAS	GRAL OBLIGADO	PORTERO	1	930196	JUBILACION DE GIMENEZ DNI 14622597
FLEISCHMANN, EVELIN MARINA	27-34869337-4	1990	PRIMARIA	548	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	AYUDANTE DE COCINA	1	930502	JUBILACION DE MARTINEZ DNI 16647554



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico